



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**APRUEBA INCORPORACION
DE BIENES MUEBLES AL
INVENTARIO GENERAL DE
LA MUNICIPALIDAD DE
VALLENAR**

VALLENAR,

18 ENE 2011

DECRETO EXENTO: N° 0366 /

VISTOS:

La necesidad de incorporar bienes muebles al Inventario General de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, adquiridos según compras; Decreto 1831 que delega facultad de firmar "Por orden del Sr. Alcalde" Y teniendo presente las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores:

DECRETO:

1-. Procédase a la incorporación al inventario General de la Ilustre Municipalidad de ValLENAR, los bienes señalados según el siguiente detalle:

Unidades	Detalle	Destino
01	Corchetera chica Marca: torre Color: negro	DAF Secretaria Rosa Montecinos
01	Teléfono Marca. Panasonic Color: negro	DAF Secretaria Rosa Montecinos
01	Computador Monitor LG + Mouse Genius + teclado Genius + CPU Procesador: Dual core 2.7 GHZ Memoria: PC2- 6400- 4 GB Placa base: DG41RQ Sistema Operativo: WinXP IP: 192.168.0.126	DAF Secretaria Rosa Montecinos

2.- Déjese establecido que los bienes citados en el punto anterior serán destinados única y exclusivamente para ser utilizado en las dependencias Municipales según solicitud manifestada en las Ordenes de Compra que dieron origen a su adquisición, y a ellas le corresponde velar por el buen uso y mantención de los mismos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

Por orden del Sr. Alcalde



NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



HUGO H. ASTORGA PIZARRO
DIRECTOR ADMINISTRACION
Y FINANZAS

Distribución:

- DAF (2)
- Dirección de Control ✓
- Oficina de Partes ✓

NEFR/HHAP/spfv